



D. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para cubrir la creación de una bolsa de cuidado profesional de calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive, en el marco del Plan Corresponsables de Castilla La Mancha.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas el día 23 de agosto de 2021, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 75 de fecha 20 de abril de 2021. Asimismo, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por este **MI DECRETO**,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

D.N.I. / N.I.E.	APELLIDOS
****1398T	CANTARERO ALIQUE
****5540W	CARMONA FUENTES
****7702Z	CUBERO DE LEÓN
****14848J	DOALTO BLANCO
****2748V	DOMÍNGUEZ PERAL
****4753F	GARCÍA GONZÁLEZ
****7655A	GUTIERREZ ALVÁREZ
****5617 H	LANCHIMBA CUSHCAGUA
****4852T	SAEZ OCHOA
****3764D	SÁNCHEZ JIMÉNEZ
****0569C	TARREGA SANTOS
****8579V	VALERO ARENAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



Ayuntamiento
de Albalate de
Zorita



Castilla-La Mancha

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN:

D.N.I. / N.I.E.	APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***1454V	AMEQUITA CÁRDENAS	Aportación de DNI en vigor Acreditación de la titulación requerida
***7779G	LÓPEZ LÓPEZ	Acreditación de la titulación requerida

SEGUNDO. Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Otorgar un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos en la solicitud presentada.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 24 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE PRESIDENTE

FDO. ALBERTO MERCHANTE BALLESTEROS

DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRICAMENTE

